

790-DIC. 1864

El Ministro D. D. Luis O. Ronquella y *CM*

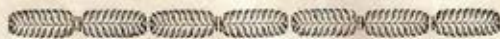
**CONTESTACION AL DUENDE
ESCRITOR DE UN LIBELO**

LLENO DE—

sandeces, impertinencias, mentiras,
embrollos i falsedades con que ha
querido difamar á S. S. Ilma.
el Reverendísimo Arzobispo
de la Plata, insultando i
calumniandoie.



SUCRE, DICIEMBRE 20 DE 1864.



Tipografía de Pedro España.

1 01562 2



CONTESTACION AL DUENDE.

PEDAZO PRIMERO.

Tiene algo de prólogo i algo de introduccion.

Principio mi tarea proponiendo una cuestion prévia al Señor Público: ¿Todos los hombres nacieron para escritores? Séa cual fuere la opinion que sigan otros, yo seguiré siempre la mia: todo el que sabe formar letras debe escribir. ¿No es esto lo que todos vemos cada dia en tanto papelucho que vuela por el mundo, con pretenciones de *ilustrar al público, de rectificar la opinion*, y de tanta otra cosa buena como se proponen sus autores? De manera que si un pollino aprendiera a formar palotes, inmediatamente lo sentaría yo al bufete, y a pocas horas tendria U., todo el ingenio asnal puesto en prensa, para salir al día siguiente a ilustrar a U.

Con esta esplicacion de mi propio sentir, confirmado por la esperiencia, ya no estrañará U., Señor Público, que sin pedirle perdon ni licencia se presente ante U., tambien a ilustrarle, el indigno pecador que estos palotes traza.

Solo me falta, Señor, explicar a U. el motivo que me mueve. Uno de los correos pasados nos trajo de Cochabamba un folleto, cuyo verdadero título U. debe ignorarlo no ménos que yo; supuesto que tiene dos tan distintos que en nada conviene uno con otro. En la cubierta se lee: "*El R. Arzobispo de Charcas i el Ministro del Culto ante la opinion pública*"; mas doblada la hoja, ya la cosa es distinta, pues dice así: "*El R. Arzobispo de Charcas quejándose ante la Asamblea i la opinion*". ¿Cual de estos será el verdadero título? En el segundo se capa al Ministro, i ya el R. Arzobispo no es presentado a guisa de apelante a la opinion pública, sino de quejumbroso ante la Asamblea i ante los respetos de U. Segun se vé, el escritor no supo ni bautizar a su propio hijo; esta sola circunstancia ya me daba malas moscas del folletico hereje. Mas tuve no pequeña sorpresa cuando acabé de leerlo i ví que los dos títulos ya juntos o separados, le cuadraban tan bien, como el llamar *Lecciones de Astronomia* a la famosa historia del sério Caballero Don Quijote. El título de tan mal titulado papel, debiera ser únicamente: "*Nuevos insultos i calumnias al Reverendísimo Arzobispo de Charcas*". Digo nuevos, por que eso de tratar a los Obispos como a *pongos* de Chuquiaguillo, ya no es cosa reciente entre nosotros. De esa manera si que el autor habria explicado su pensamiento i el objeto de su escrito, que lo llena a pedir de boca—Pues bien, Señor Público; hiceme las siguientes

reflecciones: entre nosotros muchas cosas únicamente suceden por nuestra inercia; si hubiera quien dé un tapabocón a los insolentes, habría menos baratura de ellos; si el Público no callara, i callara siempre aunque se le grite en las orejas lo contrario de lo que él piensa i cree verdadero, [no habría tanto cara de vaqueta como se atreve a tomar la voz del público, cuando no hace otra cosa que expresar sus apasionados juicios; si nunca faltara quien se tomase el trabajo de defender los fueros de la razón i la justicia, no se encontraría a cada paso embusteros que nos vienen mintiendo razón i justicia; en fin, si alguna vez hubiera quien al necio haga conocer su necedad, al embrollon sus enredos i al impostor sus imposturas, no veríamos a tanto jumento rebuznando i dando cóces por esos mundos de Dios.....¿Pues por qué no he de hacer estas obras de misericordia con quien tanto las ha menester? Para algo entré en la escuela i aprendí a borrajear el papel. Mucho mas cuando el folletista se ha atrevido a dar palo de ciego, no a cualquiera, sino al mui respetable Prelado de la Iglesia Metropolitana de Charcas.....criminal sería yo, si pudiendo hablar guardára silencio. Vuelvo la vista atras, recorro el espacio de tres siglos....una por una repaso en mi memoria las venerandas sombras de los ilustres Prelados que ocuparon una de las mas esclarecidas Sedes de la América; fijo mi atencion en el presente....le veo no menos digno, no menos ilustre, no menos respetable que sus antecesores... i entonces la mostaza me salta a la nariz, la sangre me hierve en las venas; me acuerdo que soi chiquisaqueño i católico; tomo una pluma de avestruz, i con solo ella me encuentro bastante dispuesto a

despachurrar media docena de avechuchos.

Mas ¿quién es, Señor público, él que con tanta insolencia se dirigió a U. con su papel plagado de insultos i desatinos? Ha ocultado su nombre; ¿será por modestia? ¿será por vergüenza? ¿será.....? sea por lo que fuere, no me importa un bledo, ni creo que tampoco U. se afane en saber quien es; en conocerlo, ni se pierde ni se gana nada. Llamaréle yo Duende, supuesto que habla sin que nadie sepa quien es; por su estilo mazorral le apellidaré *Jergon*: i por su decidida afición a emplear jerundios, por| via de saludo le dirijiré el siguiente:

El jerundio castellano

Con que empiezas rebuznando,

Demuestra de vez en cuando

Que lo haces bien, Jerundiano.

Usted, como juez, Señor Público, decidirá en conclusion, si es como el Duende dice: que *rectifica los hechos, destruye falsas apreciaciones, hace que el culpable no aparezca como inocente ofendido, coloca la verdad en su lugar*; i todititas estas cosas, nada mas que en obsequio de la justicia, i por la sola *personal estimacion que tiene a las personas* de los que han, no como quiera desempeñado, sino ocupado el Ministerio. U. verá, repito, si todas estas cosas se deben tomar al derecho o al revez.

Por lo que hace al estilo i forma de mi escrito, confesaré a U., Señor Público, mi pecado. No he guardado ceremonias ni cumplimientos con quien he creído que no los merecia de ninguna clase—Cuán-do viene a atropellarnos un caballo desbocado, no an-

damos con él en etiquetas; ni cuando nos asalta un perro rabioso, usamos con él de requiebros; i ¿me habria de ir midiendo silabas i palabras con el que, cual perro rabioso, ceba su babosa lengua en la respetable reputacion de un Príncipe de la Iglesia, por mil titulos digno de aprecio i veneracion, i con el que viene atropellando todos los respetos del público ilustrado, con mas estupidez que un caballo? Sin embargo, yo no me ocupo para nada del Duende, sino de su escrito; i si con este motivo empleo algunos calificativos, es por que segun las lecciones de urbanidad i cortesía que vamos recibiendo, las cosas se deben llamar con los nombres que las designan. Con todo, Señor público, si en mi escrito encuentra U. algo que no le guste, bórrelo, i tanto U. como yo quedaremos contentos.

Escrito esto, acabo de recibir un nuevo folleto (hermano jemelo del *duendesco*) publicado por el Sr. Ministro Monroy, titulado tambien: «*El R. Arzobispo de Charcas i el Ministro del Culto ante la opinion pública.*» Como se vé, si el Duende anduvo fecundo en titulos, S. G. se muestra bastante pobre, pues toma prestado uno de los *duendescos*. Vaya U. viendo si será cosa fácil esto de encontrar titulos. I segun entiendo, S. G. tiene bastante desarrollado el órgano de la *imitabilidad*, frenolojicamente hablando, pues en algo imita tambien al Sr. Arzobispo: S. S. Ultma. publicó la nota que dirijió a la Asamblea, acompañandola de una Carta pastoral a su grei; el Sr. Ministro hace otro tanto, acompañando tambien a la suya una *carta ministerial a sus conciudadanos*; por mi parte, ya que soi ciudadano, acuso recibo; i me reservo la respuesta para cuando concluya mi asunto con el Duende.

de, si mas antes no hai algun otro conciudadano mas cumplido que yo, i de mejor tajada pluma.

PEDAZO SEGUNDO.

Al que cual camaleon
está al magnate adulando,
mil mentiras publicando
por lograr su pretencion.....

Kirie eleision, Kirie eleison,...Kirie eleisooón.

De lo que hasta ahora me he ocupado es todo agua de cerrajas; ahora si que va de lo lindo lo mejor. Ea pues, mi buen Duende, abrá el cartapacio, i lea despacio que el público atiende...¿Qué tenemos de nuevo? Abra su Reverencia el pico, yo se lo suplico.....¿Cuál el motivo de sus quejas? ¿cuál el pecado del Sr. Arzobispo, para que se desate U. contra él en desvergüenzas?...¿i pretenda U. enseñarle sus obligaciones?...¿i le injurie U. a diestro i siniestro? *Tal es pues, dice U., la causa que lo ha hecho (ese *lo* ¿a quien se se refiere? suponemos que sea al Arzobispo, porque no puede ser de otro modo,) recurrir ante la Asamblea Nacional quejándose contra el Ministerio, como si aquella (este *aquella* hace referencia a *causa* o a *Asamblea*?) fuera competente para admitir ninguna clase de querellas; pero lo singular es que en lo que hace consistir los ultrajes a su persona, i los ataques a su dignidad es cabalmente en lo que no se encuentra injuria ni ofensa alguna, a no ser que

se califiquen como tales las palabras mas inocentes i sin las que no seria posible designar las cosas.»—¡Que buena madre la que parió tan buen hijo, con tanto entendimiento i.....que gramática! Con que se quejó el Arzobispo.....¿por qué?—Porque fué derrotado en el campo legal de la discusion—*Campo legal de discusion*: otra metáfora que no entiendo; pero veamos, ¿a quien se quejó?—A la Asamblea, como si aquella (entiéndase Asamblea) fuera competente para admitir ninguna clase de querellas—Pues, Señor, ¿hai cosa mas fácil que procesar a la Señora Asamblea, porque sin ser competente admitió querellas, i no solo las del Sr, Arzobispo, sino tambien las del Sr. Ministro, contenidas en su nota de fecha 19 de octubre? Tenemos pues, a S. G. que es ya tambien reo del mismo pecado; i el Duende o tiene que absolver a los dos, Arzobispo i Ministro, siempre que él (digo el Duende i no el Ministro) no esté entredicho o suspenso, o tiene que descartar del cargo de *querellas incompetentes* a S. S. Ilustrísima; ¿o el Duende tendrá alguna razon para creer pecado venial en el Ministro, lo que en el Arzobispo es pecado mortal, i gravísimo i reservado con excomunion?

Segun el Duende, el Señor Arzobispo en su nota oficial a la Asamblea, no se propuso mas que *quejarse*; veamos pues si aun siquiera en esto atina el desatinador. Abro la nota de de S. S. Iltra., i a las primeras líneas leo cabalmente: «No son los ultrajes hechos a mi persona, ni a la Dignidad que inmerecidamente i por solo Gracia de Dios revisto, los que me determinan a invocar el patriotismo i la piedad del Pueblo Boliviano dignamente representado en vuestra Soberanía.» Me frotó los ojos para ver si estoi viendo otra cosa distinta de lo que es en rea-

lidad; leo i releo, ya de corrido ya delectado, ya me pongo antiparras, ya me las quito, i siempre leo lo mismo i lo mismo. ¿Pero como ha de mentir el Duende? A ver.....prosigamos.....doblo la hoja i encuentro explicado el motivo que a SS. Ilma. hace dirigirse a la Asamblea: «Vuestra Soberanía, dice, se dignará escuchar al Metropolitano de la República sobre estos dos puntos culminantes (la desmembracion de la Arquidiócesis i la secularizacion de los seminarios) de las Memorias de S. G. el Sr. Ministro, de los cuales el uno es la sancion del cisma, i el otro es un tiro de muerte a la transmision de las ciencias religiosas.»....¿Qué tal? ¿Cómo dice el Duende que en una de las sesiones de la Asamblea, oyó leer una larga nota oficial que el M. R. Arzobispo de la Plata LE habia dirigido quejándose contra el Ministro del Culto? ¿Cómo repite lo mismo a cada paso, asegurando siempre que la nota del M. R. Arzobispo fué quejándose, i no como quiera del Ministro sino del Ministerio? ¿No es esto ser hombre no solo falsario, sino embustero, i no solo embustero, sino descarado i sin vergüenza? Pero la nota habrá sido alterada....veamos, pues, todavia si la Asamblea la recibió como nota de querrela: «Secretaria de la Soberana Asamblea Constitucional etc.—Cochabamba etc.—A SS. Ilma.—Ilmo. Sr. Se ha recibido en esta Secretaria la nota de U. S. Ilma. relativa a las indicaciones hechas por S. G. el Ministro de Instruccion Pública i Culto, en su Memoria a la presente Legislatura, con motivo de los seminarios i aneccion de Oruro a la Diócesis de Cochabamba—Dios guarde a U. S. Ilma.—Ilmo. Señor—José R. Gutiérrez—Benjamín Lens—Pues sus SS. Honorables se equivocaron; la nota del Señor Arzobispo fué de que-

ja; el Duende lo dice, i cuando lo dice estudiado lo tiene, porque no es él de aquellos de quienes Pepe decia:

Envano miro i mas miro
los objetos que me cercan;
porque no hay cosa en el mundo
que yo oiga, vea i entienda.

Decir que el Duende no entiende lo que está oyendo i leyendo.....¿es acaso algun bestia, o alguno de aquellos de quienes el bonachon de Pepe decia tambien:

A mas de cuatro personas
confundo yo con las bestias;
aunque si digo quien son,
hará otro tanto cualquiera?.....

Con que quiera o no quiera el Señor Arzobispo, ya le tenemos *quejandose ante la Asamblea*; bien puede ser que S. S. Itma. no haya pensado ni soñado en quejarse.....pero él se quejó, i en este punto ya no cabe duda; aunque todo el mundo me diga lo contrario, yo, con el Duende, diré *que se quejó i que se quejó*, no solo *ante la Asamblea* sino tambien *ante el público*; oigamos sinó al Duende que así lo afirma, tanto a la cabeza de sus luminosas i eruditadas páginas, cuanto tambien en la 9. «En una Carta Pastoral que el Señor Arzobispo ha dirigido a su grei, vuelve a quejarse amargamente contra el Señor Ministro del Culto.» Segun esto, bastante quejumbroso es S. S. Itma. Dirigirse el Arzobispo a su grei, ¿no es quejarse al Público? Ergo S. S. Itma. se quejó tambien

al público; i como si hubiera hecho poco,.....*sus quejas* fueron *repetidas*; supuesto que el Sr. Duende así lo afirma a region, seguido, cuando pregunta: «¿Qué objeto se ha propuesto el Señor Arzobispo al dirigir *las* repetidas quejas i lamentaciones al Clero i al Pueblo contra el Sr. Ministro?» Vaya U. contando... las quejas no solo fueron ya *repetidas*, sino que hubo tambien *las* lamentaciones; pero me viene tentacion de no volver a creer al Jergon; ¿el Duende lo afirma?, luego es mentira. Tengo sobre la mesa la Carta pastoral, i no la copio de cruz a fecha por no hacerme interminable; pero invito a quien se interese a que la lea de cabo a rabo, i verá por sus propios ojos que ni a cien leguas hai cosa que se parezca a queja; hai en ella quejas al público, ni mas ni menos que en la nota quejas a la Asamblea. Sirviendome de las palabras del Duende, digo con tanta gracia como él: *pero lo singular es que en lo que el Duende hace consistir las quejas i lamentaciones, es cabalmente en lo que no se encuentra queja ni lamentacion alguna; a no ser que se califiquen como tales las palabras mas inocentes i sin las que no seria posible designar las cosas.*

Ahora me dirijo a U., Sr. Público. Si un escritor yerra o miente aun en el título de su escrito, i en la idea capital que se propone, ¿qué debe esperarse en lo demas? El que no entiende ni aun los documentos que están en castellano, i andan en manos de todos, i cuya comprobacion es tan fácil, ¿entenderá nada de bulas, concilios i patronatos...? ¿I será este quien venga a dar lecciones a los Obispos? i quien se dirija a U. con tanta necedad i arrogancia, provocando su juicio? i quien diga que en obsequio de la verdad, va a rectificar los hechos, des-

truir falsas apreciaciones, i hacer que el culpable no aparezca como un inocente ofendido.....? Dizque escribe para que U. juzgue, Sr. Público; pues contéstele con Pepe:

Un escritor de esta edad,
que es un pedazo de atun,
decia con gravedad:
Yo escribo para el comun.....
I era la pura verdad.

PEDAZO TERCERO.

**Donde se dicen cosas que quien las lea
las verá.**

Prosigamos con las impertinencias del Duende: i hagamos buena provicion de paciencia, tú, lector, para oír, i yo para ir desenredando embrollos. Hemos visto que es falso cuanto el Duende asegura de quejas i lamentaciones, pero no es igualmente falso que S. S. Ilma. no haya tenido mas que sobrado motivo para quejarse. El Duende dice: el Arzobispo se quejó, pero sin motivo; yo digo: el Arzobispo tuvo motivo, pero no se quejó. Verdad es que SS. Ilma. en su nota oficial i Carta pastoral hace memoria de que se insulta a su persona, se aja la dignidad del Metropolitano, se calumnian sus procedimientos i se profana hasta el santurio de su conciencia, calificándosele de quebrantador de las leyes de la Iglesia. Bien pudiera, dice S. S. Ilma., bien pudiera yo señalar los

periódicos, notas oficiales i *sobre todo* las Memorias de S. G. donde se me dice esto; bien pudiera yo pedir reparacion de estos agravios, pero no lo hago. El Duende oyó que el Sr. Arzobispo hablaba de los insultos que se le dirijian, pues no necesitó mas para decir: luego el Arzobispo se queja; me recuerda a un niño a quien pregunté: ¿Qué lees, niño?—Señor, *el* *A tí suspiramos jimiendo i llorando*, me contestó—De la misma manera que el chiquillo entendia la Salve, entiende el Duendote la nota de S. S. Ilma.

Sin embargo, el buen Duende tiene bastante osadía para constituirse de propia autoridad en censor del Sr. Arzobispo, i para echar a S. S. Ilma. el mas desvergonzado mentis, ni mas ni ménos que si tratara con algun mosuelo de plaza i esquina. He aqui como se espresa el Duende: «El Sr. Arzobispo para no esponerse a que se le diga: cuanto afirmas Sr. Arzobispo sobre ultrajes, vejaciones i ofensas a vuestro decoro i autoridad, es una falsedad e impostura *ha debido* citar cuales son las palabras; en que consisten los ultrajes i las comunicaciones oficiales donde se se encuentran.» ¡Gracias a Dios que tenemos un nuevo desfacedor de agravios i enderezador de entuerros!....Con que, Duendecito mio, el Arzobispo *ha debido*.....pero ¿de donde sacas ese *deber*?.... con que *ha debido*; i tú, debiste o no debiste tomar cera en este entierro? El Sr. Arzobispo *no ha debido* porque *no ha querido*; mas tú que *quisiste* ser juez *sin deber*, i que dices que estas *enterado de las cuestiones que han tenido lugar entre el Ministro i el Arzobispo*, debias releer las comunicaciones oficiales, para no esponerte a un solemne *mentis*; ¿entiendes o no entiendes esto? El Arzobispo no ha citado las palabras con que se le ultraja.....luego es una falce-

dad e impostura cuanto afirma sobre ultrajes.....
¡Oh estupenda lógica! ¿Es esa la manera como tu maestro el diablo te enseñó a discurrir? No bastaba que esos ultrajes estuviesen estampados allí donde existen; para que fuesen ciertos era necesario que S. S. Iltna. los citara al pié de la letra.....Lo cierto es que hai cabezas de las que el mas fino eslabon no sacará ni una chispa.

Prevenгамonos, sin embargo, de otra dósis de paciencia, para ir desempolvando documentos que el público, este buen Señor de cuya paciencia tanto se abusa, ha visto i leído ya.

He aqui dos falsías en una misma nota oficial: «*Hace mas de ocho meses que US. Iltna. abrió la Santa Visita Pastoral.....i en todo este tiempo, segun tiene noticias recibidas este Ministerio, US. Iltna. apenas ha podido visitar dos Iglesias.*» El tiempo transcurrido de 8 de noviembre en que se abrió la visita, a 15 de mayo siguiente que es la fecha de esta nota, no es *de mas* de ocho meses, ni fueron solas dos las Iglesias visitadas.....

Juzgue el público si no se contiene una amenaza en las siguientes palabras de la misma nota: «El Patrono Nacional sin dejar de *apelar a otros medios*, está resuelto a dar cuenta a Su Santidad por conducto de su Ministro Plenipotenciario de esta medida i de otras etc.» Palabras que no tienen relacion con lo precedente de la nota.

Nota de 17 de Julio: «He puesto en conocimiento del Patrono de la Iglesia Boliviana el respetable oficio de US. Iltna. de 8 de Junio último, en el que, despues de *una larga i poco intelijible disertacion* manifiesta avenirse etc.» Diga el Público si este es lenguaje decoroso para un Señor Ministro de Estado, i

mucho mas cuando se dirige a un Arzobispo...Abro aquí parentésis para ocuparme de lo que S. G. dice a propósito de haberse visto forzado a calificar la nota de S. S. Itma. de *ininteligible*. Con mucho candor confiesa S. G. que no pudo entenderla *bien*, i que desconfiado de su escasa inteligencia la manifestó a algunas otras personas, que sin duda serian tambien no mui aventajadas en esto de entender notas, supuesto que, como dice S. G., se hallaron en el mismo caso que él. Pero sea lo que fuere, por poca o mucha *ininteligibilidad* que hubiese tenido la nota en cuestion, ¿era del caso calificarla de larga disertacion *ininteligible*? ¿No se creería ofendido el Sr. Ministro si en contestacion a sus apreciables notas le dijera S. S. Itma. o cualquiera otro: He recibido la mazorrall nota de V. G.? ¿Buen descargo seria decir que esta era la verdad? Cierro el parentésis para continuar con mi asunto.

Llamo ahora la atencion del público sobre las Memorias de S. G. el Sr. Ministro Monroy. (Pag. 12 i 13 de la Seccion del Culto.) «Los Reverendos Arzobispo de la Plata i Obispo de la Paz sin dar cuenta a la autoridad correspondiente, i lo que es mas injustificable todavia, olvidándose de la santidad del juramento que prestaron.»....«Bien pudo el Gobierno reprimir esta conducta tan irregular con toda la severidad de la ley».....

«Colocados los opositores al frente de *examinadores inquisitoriales*, sin las garantias de la publicidad i librados enteramente a la buena o mala disposicion de los sinodales (*inquisitoriales*,) se veian muchas veces postergados en su carrera, sacerdotes conspícuos, mientras que otros de problemática competencia eran atendidos por pertenecer al número de los favoritos del Prelado.» Diga el público si de este

párrafo no deben salir quejозos, no solamente los prelados, sino tambien los sinodales, i aun la Sra. Gramática.

«La provision de la Silla Doctoral de la Iglesia Arquidiócesana ha producido algunas contestaciones entre el Gobierno i el mui Reverendo Arzobispo, que sin fundamento alguno ha ido dando muestras de obstinada resistencia a las leyes de la Iglesia i del Estado, que arreglan materia tan importante. El Gobierno que siempre tiene en mira los intereses eclesiásticos para levantarlos de la postracion a que los han reducido los mismos que debieran enaltecerlos, incitó al Illmo. Arzobispo etc.» «El Reverendo Arzobispo, lejos de cooperar a tan relijioso objeto, se empeña en crear embarazos a su consecucion».....

«El Pastor de la Catedral Metropolitana se obstina en no reconocer esa necesidad reclamada por la Iglesia etc....» No he citado mas que las palabras precisas; quien quiera puede leer toda la Memoria, como tambien las *Observaciones* que sobre ella hizo el Sr. Taborga, i decidirá despues si el Sr. Ministro tuvo razon i justicia para espresarse como lo hizo, o si mas bien las tuvo el Sr. Arzobispo para decir que se le insultó, que se ajó su dignidad i que se calumniaron sus procedimientos. Duendecito mio, diga U. ahora que todo es falsedad e impostura, que yo le contestaré con Pepe.

Duende, vamos con cuidado,
para el pico desmandado
mordazas mil aparejan...

.....
Tente, Bruto, que retejan!

Citar los insultos hechos a S. S. Illma., en

las publicaciones de la prensa fuera hacerme interminable; bastante prueba se tiene de esto en el mismo papel de que me ocupo, que es *masa ejusdem farinae*.

PEDAZO CUARTO.

Ponte, discreto lector, el título que quieras.

Véamos, Sr. Duende, que mas tiene U. que decir sobre materia de quejas; vaya desembuchando el grano que no ha podido decir: “De ninguna otra cosa se lamenta mas el Reverendo Sr. Arzobispo, que de la desmembracion de su vastisima Arquidiócesis”—Tómate la fiesta! Bastante devoto de Jeremias debe ser el Domine Duende, pues ni acierta a leer mas que lamentaciones en todo. El Señor Arzobispo no hizo otra cosa que rebatir con cañones rayados de a veinticuatro el disparatado proyecto de S. G. “El Dignísimo Señor Arzobispo, continúa el Duende, en los concejos de su sabiduría ha tomado *un* proyecto, *una* idea, *un* pensamiento de reforma como *una* realidad, *un* hecho consumado, i es por esto que no ha vacilado en asegurar que el Ministro del ramo al consignar en su memoria la necesidad de semejante reforma, ha negado la jurisdiccion del Metropolitano, como si el imaginar *una* cosa, insinuar *un* plan cualquiera, importara la realizacion misma, la misma cosa realizada”. Ved ahí un buen lote de *unidades* masculinas i femeninas: *un* proyecto, *una* idea, *un* pensamiento, *una* realidad, *un* hecho, *una*

cosa, un plan, i para que este último no se quede sin hembra—UNA borricada.

Esta mas i van ciento: ¿con que el Señor Arzobispo ha tomado un proyecto, por un hecho consumado? ¿Hai disparate ni sandez que no diga el Duende? eso de mentir, ya se sabe que le gusta... pero *disparatear* así? Véamos pues lo que S. S. Illma. dice: "Ningun ataque a la jurisdiccion Eclesiástica habria en el PROYECTO de desmembrar la Arquidiócesis, si en él se consultara la intervencion de aquella".....Espresarse así ¿es tomar un proyecto por un hecho consumado?—No, pero véamos si mas adelante....."Pero el Señor Ministro del Culto, dice, os *invita* a separar a Oruro de nuestra jurisdiccion prontamente i sin *escrúpulo*". I en esto hai ya, ese cambio de frenos, quiero decir de proyectos en realidades?.....Me parece que todavia no.... Pasito a paso avancemos mas: "Si Vuestra Soberanía, lo que no creo, llevara a cabò el PROYECTO de S. G. entonces el Metropolitano no cesaria de repetir etc.". ¿Ya se encuentra aquí esa confusion i mezcolanza de un proyecto, una idea, un pensamiento, con una realidad, con un hecho consumado? Pues entonces ¿de donde diántres ha sacado el Duende que el Señor Arzobispo toma los proyectos por hechos consumados? I ¿como es que el Jergon tiene bastante avilantez para decir fundándose en este hecho falso: "El modo como hace sus apreciaciones el Reverendo Señor Arzobispo, hacer ver que le falta toda la imparcialidad que era de desear en él"? De tu parte si que está no solo la parcialidad, sino la bestialidad, Duende descomunal i embrollon.

Entre otras preguntas necias, haces la siguiente: "¿En que forma mina el Ministro los fun-

damentos de la autoridad Eclesiástica?" En que forma? no lo entiendes? pues no te metas a averiguar; estas delicadas cuestiones no comprenderán jamas las cabezas de piedra. Si despues de la nota en que S. S. Illm., se esplica sobre la materia aun te quedas a buenas noches, no hai ya que esperar que para tí nazca el sol. Viste en la nota quejas, lamentaciones i todo lo que no hai, i no viste nada de lo que hai. Una vieja estaba en la Iglesia con un libro de devociones en la mano, mas como no sabia leer lo tenia cabizbajo; su vecina se lo advirtió compasiva, i la buena vieja toda irritada se volvió contra la muchacha que tenia a lado, i dandole un fuerte pellizco, dijo: Esta malvada tiene la culpa, pues me alcanzó el libro al revés.—Tú tomaste la nota al revés....pues ya sabes el remedio....dar un torniquete a tu mollera.

PEDAZO QUINTO.

**Lo que sucede en el mundo, en
ninguna otra parte sucede.**

Con lo hasta aquí dicho bastaba i sobraba para dejar plenamente vindicado al Señor Arzobispo; i soberanamente convencido de mentira i falsía al Duende; mas no quiero que éste se quede riendo de muchos otros despropósitos que ha tenido la sandez de publicar. Porque ¿no soi yo parte integrante del público a quien el Duende se dirige? Luego tambien mi opinion es parte integrante de la opinion pública; i ya que el buen Duende ha

apelado a ésta, no quiero que por culpa mia, segun la parte que me toque representar salga, coja o manca la sentencia del Señor Público. Ademas, no soi hombre a quien gusta hacer las cosas a medias; si me rio, es hasta hechar las tripas; si lloro, es hasta perder los ojos; si escribo es hasta agotar la tinta de mi tintero, con todo que es mas grande que la gran cabeza del Duende, que es cuanto se puede decir i pensar.

Vuelvo pues a mi faena con *mi* Duende. Digo que es *mio*, asi como el diablo tambien es mio, supuesto que es *mi enemigo*. Duendecito mio, vuelva U. a abrir su amabilísima boca, no nos escasee U. sus bostezos ni sus oráculos; ¿qué haria el mundo si U. nos privara de sus grandísimas luces, que como rayos que se desprenden de tempestuosa nube, salen de la boca de U.?.....Ya voi venciendo su resistencia, ya voy enterneciendo su corazon; ya vá.....ya vá.....ya le veo fruncir los labios; a ver ¿qué nos dice?: “Creerá el Reverendo Arzobispo que el Episcopado es un estado de descanso, de alivio i de dulces fruiciones?”.....Bien! Bueno! Bravo! Aquí no hai escapatoria: o el Arzobispo cree o no cree; una de dos precisamente; pero que crea o no crea, ¿me permitirá U. Señor Duende, ser a mi vez pregunton?—Aquí tampoco hay escapatoria: o el Duende me permite o no me permite; pero que me permita o no, creo que basta que yo mismo me lo permita, asi como, con menos razon i justicia, se lo permite a sí propio el Duende. Dígame pues, Señor Duende, ¿con qué autoridad hacé U. esa pregunta? Nunca está demas el ser curicso.....i por lo mismo no me contento con saber una sola cosa; i ya que me permití la primera, allá van otras ciento,

por nueva permission que me hago. ¿Es U. quien ha de enseñar sus obligaciones a los Obispos? ¿De quien recibió U. esos poderes? ¿Tiene U. motivo siquiera aparente para presumir que los Obispos no sepan sus deberes? ¿O creerá U. que cuando se dirige al Reverendísimo Arzobispo está U. tratando con la jente *non sancta*, supuesto que habla U. de dulces fruiciones?....I pongo aquí puntos suspensivos, porque no es mi ánimo hacer inventario de los trebejos de U.; ni enseñarle sus obligaciones con menos audacia i mas razon de la que emplea U. con el Señor Arzobispo, aunque tambien con menos esperanza de provecho.

Lo que hace reir es que el Señor Duende, con mucha seriedad nos dá aviso de que los DD. i Santos Padres de la Iglesia han sido de sentir de que el Episcopado es estado de trabajo activo e incesante movimiento. ¡Noticia fresca, dada por el Duende en el siglo XIX! Gracias a Dios que tenemos esta lumbrera para discipar las tinieblas en que hasta hoi deben haber estado sus Ilustrísimas. A cada paso vamos descubriendo nuevas maravillas en nuestro buen Duende; pero como al mentiroso aunque diga la verdad no se le cree, ha cuidado de citarnos a varios Santos Padres; mas aun en esto es célebre el erudito Duende; cita, por ejemplo, el capítulo 19 *De Civitate Dei*, cuando esta obra de San Agustin tiene veintidos libros, i en cada libro, esceptuado uno solo, un capítulo 19. Citó el capítulo, i al sopar la pluma se le cayó el libro dentro del tintero. Cita los Comentarios de San Isidoro, cuando este Santo no ha escrito Comentarios; de igual modo cita tambien los Comentarios de Origenes, pero no se sabe si esos Comentarios son sobre

Job, San Mateo, o alguno de los otros Evanjalistas, que son otras tantas obras distintas; por ese tenor van todas.

La única que acertó a citar al rumbo, habriale hecho saltar la sangre a los ojos, si la hubiera leído antes de citarla por que acertó a verla citada. Véase lo que entre otras cosas que habla de los Obispos, dice San Gregorio de Nacianzo: “No es de las menores cosas la que el Pastor tiene que hacer en pelear con los lobos, i curar a las ovejas enfermas”—Véa U., Señor Duende, cómo los Santos Padres adivinaron que habria Duendes por el mundo. Todavía en lo que el Nacianceno dice mas abajo, parece que lo hubiese tenido presente a U.: “Nada es mas agradable a los hombres, que hablar de las cosas ajenas, los cuales suelen ocultar la verdad cuando los mueve el odio”—¿Está U. oyendo, Señor Duende?—“No ignoramos, continúa el Santo, i atiende U. bien, Duendecito; no ignoramos cuan cierta, cuan atroz i acerva sea la pena de los que ofenden a uno de los pequeñuelos, impuesta por Aquel que no sabe mentir”. Segun esto, ¿cual será la pena de los que mintiendo ofenden a los que no son pequeñuelos, sino ya algo grandecitos, como un Arzobispo, por ejemplo?.....Algo mas abajo dice el Santo: “Así como en el cuerpo humano algunos miembros tienen el principado i la presidencia, así tambien Dios puso en su Iglesia Pastores i maestros para que apacienten i rijan a los demas”. Segun entiendo, U. Sr. Duende, no pertenece al número de los pastores i maestros; luego es U. uno de aquellos que deben ser apacentados i dirigidos, i de ninguna manera tiene U. razon ni derecho para entrometerse a rejir i apacentar a sus propios maestros i pastores; i no

crea U. que yo digo esto de mi caletre; pues el mismo Santo, allí mismo, i a continuacion de lo que he citado, dice: “Si esto es preclaro i justo, no es menos injusto i desordenado que los miembros que debian estar sujetos, quíeran presidir i gobernar”. ¿No le parece a U. que San Gregosio Nacianceno de intento hubiese escrito contra U. su *Oracion primera apologética*?

Pero dejemos a los Santos Padres, que al fin en escribir i leer no pueden estar tan adelantados como los hijos, que aun no han dado en el achaque de Santos: vuelvo a las leccioncitas del Duende. ¿Que mas me dice U. mi buen Jergon?— “Podrian hacerse mil citas mas: (*ya ha dado U. muestras de ello*) ¿pero a qué fin cuando todos saben que los Obispos son unos operarios de la viña del Señor i no príncipes destinados a gozar de una vida muelle i sedentaria?”—Pues, Señor, si todos saben esto, demas estaban no solo las mil citas que U. dice se podrian hacer, sino tambien las que vengan o no al caso espeta U; dando con eso muestras de que U. es no solo Duende, sino Duende majadero, que se entromete a enseñar lo que nadie ignora. Dejo aquí suspenso el asunto, hasta el *Pedazo* en que hablaré de la visita pastoral, con cuyo motivo ha querido U. lucir su bastísima erudicion.

PEDAZO SESTO.

Digan que sí,
Digan que no,

Juro por mí
Que venzo yo.

Esto no lo digo yo, amigo lector, sino que lo dice el Duende, pues aun no pienso como él soñar despierto con victorias, como otro Don Quijote. Lo peor de todo es que el caballero de la necia figura Don Duende, convierte sus visiones en realidades, i echa por esa boquita batallas i victorias a borbotones: “Cuantas veces el M. R. Arzobispo ha opuesto resistencias, dice, o entrado en contestaciones con el Ministerio.....otras tantas ha salido derrotado en el campo legal de la discusion—En todas las cuestiones que se han suscitado, ha tenido al fin el amargo desengaño de convencerse que la buena causa, la razon i la justicia han estado de parte del Gobierno, i de la del Reverendo Señor Arzobispo los caprichos, la dura invectiva i la resistencia”— Esto sí que es razonar; esto sí que se llama *rectificar los hechos, i destruir falsas apreciaciones.....* Duendecito algo mas que necio e insensato, no echés tantas plantas; dime: ¿no eras tú quien queria que el público juzgase de las contestaciones ocurridas entre el Metropolitano i la *persona que personalmente estimas?* ¿No eras tú quien pedia un fallo imparcial? ¿Pues cómo, sin presentar prueba alguna, te adelantas a emitir tu juicio con tal tono de persuacion i con tan ridícula pretension de infalibilidad, que pareces un oráculo sentado en su trípode? ¿Sabes lo que debe hacer quien escribe con *imparcialidad i por amor a la justicia?* Presentar testuales los argumentos i razones de una i otra parte, i solo así, si aun quiere adelantarse al juicio público, puede luego hacer sus observaciones i reflexiones, sin

emplear nunca la acritud que tú no emplearías tratando con zotes iguales a tí.

Eso es lo que hace todo hombre honrado, sin contentarse para probar sus asertos, con *remitir al lector a comunicaciones oficiales*, que o no las ha leído, o no las recuerda, aunque se hayan publicado. Sin duda que el Duende conocía la futilidad de sus fanfarronadas, i por eso, i como única prueba añade: “Para que no se crea que sostenemos una impostura, (i *sostiene mil*) nos permitiremos mencionar solamente algunas de muchas de esas cuestiones, que entre otras son las siguientes. La de concurso a beneficios vacantes, la de la Doctoral, en que el Fiscal Jeneral i el mismo Cabildo eclesiástico han opinado contra *aquel*, la del Episcopado del Padre Muzzani, la de la visita pastoral, la de Patronato, la de la contribucion impuesta en la República por el Cardenal Antonelli, con pretexto de un Colejio Seminario Americano establecido en Roma. Expresamente omitimos otras muchas en que a menudo ha sido batido con leyes i buenas razones”.

Esta cantinela me recuerda un cuento: cuando Padilla puso sitio a esta ciudad una vieja, i vaya el segundo cuento de viejas, una vieja rezaba así las letanias: *Sancta Maria*—derrotado sea; *Sancta Dei Genitrix*—derrotado sea; *Sancta Virgo Virginum*—derrotado sea; *Mater Christi*—derrotado sea—Ni mas ni menos lo hace el Duende: Cuestion de concurso—derrotado sea; cuestion de doctoral—derrotado sea; cuestion de visita pastoral—derrotado sea. Ha aglomerado cuanta contestacion ha hallido o podido haber entre el Metropolitano i el Ministro, i como si hubiera habido ni tampoco una mas, dice: *Expresamente omitimos otras muchas; nos permitiremos*

mencionar solamente algunas de muchas de esas cuestiones. ¿De qué no es capaz el Duende con su jenio embrollon?

¿Qué cuestion ha habido entre el Metropolitano i el Ministro sobre el episcopado del Padre Muzzani?—Ninguna; pero ni una letra se han cruzado sobre la materia.

¿Qué cuestion ha habido entre el Arzobispo i el Ministro sobre el Patronato?—Ninguna; a no ser que se llame *cuestion* una nota de ahora márras que S. S. Illma. pasó al Sr. Ministro sobre un asunto mui distinto; el Ministro creyó que S. S. Illma. negaba el Patronato, i metió tantas alharacas como si hubiese negado la divinidad de Jesucristo—Ved ahí todo lo que ha habido sobre Patronato. Pero cosa que se parezca a cuestion, ni por pensamiento.

¿Qué cuestion ha habido sobre lo que ha querido llamarse contribucion impuesta por el Cardenal Antonelli? Ninguna. Descidió el Ministro lo que se antojó sobre la materia, (1) apoyándose en el disparatadísimo dictamen del Fiscal del Distrito de Oruro; el Sr. Arzobispo guardo silencio, i esto fué todo lo que hubo—Así son todas las cuestiones del Duende.

¿I la cuestion de la Doctoral? Nada se ha contestado a todo lo que se ha redarguido, i el Duende ya canta victoria; sino he visto Duende mas victorioso. Me alargaria mucho reproduciendo aquí lo que se ha publicado sobre la materia en varios papeles, a los cuales no se ha contestado nada que yo sepa; en ellos se reproduce punto mas o menos

(1) ¿Segun que lei ó que principio ordenaba el Sr. Ministro que la cantidad que se hubiese recolectado se pasase al tesoro de Instruccion pública?.....

todo lo ocurrido; sin embargo yo agregaré aquí un poquito mas para hacer ver la razon, la buena causa i la justicia que (*ex autoritate duendesca*) estan siempre de parte del Ministro—¿Segun que lei, que reglamento o estatuto son los Cabildos eclesiásticos cuerpos consultivos del Gobierno? Sin embargo el Ministro pasó nota de consulta al de Charcas—El Sr. Ministro que tiene siempre la Constitucion en el pecho cuando trata con el Sr. Arzobispo, descubrió una *senda herejia constitucional en que uno de los opositores fuese diputado*. Segun me han informado, algunos de los diputados fueron empleados, i nadie ha negado este hecho en el seno mismo de la Asamblea... pero esto nada importa, solo en la Iglesia se debe cuidar de que no penetren las herejias, ni aun las constitucionales—Dicen i hablan mucho por acá, que la doctoral estaba prometida a un eclesiástico, que ni aun tenia la calidad de abogado, i que por eso vino aquí a recibirse de tal tan prontito como se pasa huevos por agua; añaden pues las malas leuguas que por hacer que este afortunado Señor entrará de opositor i sacara su tajadita, fué todo ese afan para que se volviera a abrir el término de oposicion..... pero de *díceres* quien hace caso.....al ménos yo no los creo, por que pensar que el Sr. Ministro obré por favoritismo, cuando tanto se desgañita contra él, es pensar en lo escusado.

El concurso de oposicion a beneficios curados: ved ahí lo que el Duende Jergon vuelve i revuelve aquí i allí en su escrito, lamiendose los labios en cada vez. Cuida de citar el Santo Concilio de Trento en la parte que ordena el concurso de oposicion, como si sobre esto hubiera cuestion ni contienda,—pero ¿como habia de dejar de lucir su

horrorosa erudicion? ¡Diran luego que no tenemos sapientísimos duendes para honor de Bolivia! Los tenemos cuales los pintaba el bonachon de Pepe:

Sabios de escuelas,

Que en vuestras aulas

Entrais mas anchos

Que diez tinajas.....

Segun el Duende, si el Sr. Arzobispo no da concurso, la confusion i desorden de la Metropolitana llegan al colmo, la disciplina eclesiástica queda en inobservancia, i los cánones en relajacion; i aun añado yo que la fé misma no deja de correr algun riesgo. No dar concurso.....? ¡Que escándalo! *eso es obrar sin restriccion alguna ni de las leyes ni de la autoridad civil; eso es hacer dudosa tan sagrada obligacion; es hasta poner en duda el derecho de patronazgo;* i por lo mismo digo yo que es hasta hacer dudosa la fé; i vea U. si yo tenia ó no razon en decir que la fé misma corria algun riesgo—¿Que diria el Santo Padre si lo supiera! ¿Que escándalos los que vemos! No se da concurso, i no llueve fuego.....? Sin duda que las oraciones del Duende nos libran de mas de una calamidad.

Pero en fin, con un poquillo de calma veamos lo que hai sobre el caso—El Sr. Arzobispo no quiso dar concurso; es cierto: se le instò para que lo diera, i él persistió en no querer; cierto i cierto tambien; por fin se salió con la suya de no dar concurso; cierto i certisimo. Pero a qué viene ahora este asunto despues de mas, de mucho mas de un año que pasó? A qué viene? ¿cómo no ha de venir al caso, si se trata de quejas i lamentaciones de S. S. Illma? No quiso dar concurso, luego no debia dirigir notas a la Asamblea; no quiso dar concurso, luego

S. G. tenia sobrado motivo para proyectar cuanto quiso sobre seminarios, division de la Arquidiócesis etc, i para espresarse *ad libitum* contra S. S. Ilma; ò por lo menos para hablar de él en términos que lo hiciera de un payo. I vea U. si el Duende no es un peritísimo lójico.

El Sr. Arzobispo, (quiero llevar la cosa a sus últimas deducciones), el Sr. Arzobispo no dió concurso; luego *casi cada día ha ido dando pruebas irrefragables de resistir a TODAS las insinuaciones del Ministerio, para que diera cumplimiento a las leyes....* luego quiere obrar *segun el impulso que recibe de la irritabilidad de su jenio; luego cualquiera contrariedad que se le oponga, evita su bilis, i le hace levantar el grito hasta el cielo; luego toma el veneno de la serpiente i lo destila gota a gota; luego....* si fuera nunca acabar. Parece increíble que hubiera hombre de tanta desfachatez como el Duende. I esto se escribe en un pais católico i contra un Arzobispo? ~~¿~~ Quien no me crea que tome en sus manos el inmundo papel del Duende, i se convencerá por sus propios ojos. I ¿a propósito de qué se cree autorizado el Duende para vaciar sobre el papel que dirige al público su pestífera baba? Todo, nada mas que porque el Arzobispo no dió concurso. ¡Que Petate! Es así, oh Público, como quiere *rectificar vuestro juicio*. Es así, oh Público! como pretende *rectificar los hechos, i hacer que el culpable no aparezca como un inocente ofendido*. ¡Dirán luego que el Duende estudio lójica solo por sùmulas i no en tamaños tomarrones aforrados en pergamino! Eso de que tenga principios de relijion i aun de civilidad, ya se deja sobrentender; nada hai que probar donde todo está claro.

Mas ¿qué razon tuvo el Sr. Arzobispo para

no dar concurso? Aunque el Duende dice que ninguna, supongo yo que tendria siquiera una, supuesto que el Gobierno accedió a que S. S. Illma. hiciera antes la visita, como lo pretendia. Ojalá S. G. nos hiciera tambien el favor de publicar esas notas, para satisfaccion de nuestra curiosidad. De la que ha publicado al fin de su nota i carta *conciudadanal*, tomo el siguiente periodo, mui limpio, mui claro i *mui intelijible*, para tapar con él la boca del Duende como con un bizcocho; dice así: «Nunca estuvo en el ánimo del Arzobispo dejar sin provision legal las diferentes parroquias; antes sí la mira de atender a ellas con mas verdad i eficacia obraba en su conciencia, para *no dejar desvirtuadas las disposiciones del Santo Concilio de Trento* por omision de ciertas medidas precaucionales (*de precaucion, quiere decir*) ó preventivas (*o de prevencion, quiere decir,*) que hiciesen ilusorio o meramente formal cuanto en él, (*en el Concilio, quiere decir,*) estaba prescrito sobre concurso a curatos'. (1) No pensé copiar mas de la nota; pero cedo a la tentacion de adelantar un poquito mas, no obstante el temor que tengo de hacerme demasiado largo i prolijo.....pero en fin, mi tintero aun tiene su decente porcion de tinta. Continúo con la nota: «Entre estas medidas, (*las de precaucion ó prevencion*) una (*se sobreentiende medida,*) era para el prelado de suma importancia, por que solo llenandola (*la medida*) esclareceria (*esclarecer, quiere decir poner clara una cosa; no sé si entre los muebles de secretaria, tendrá S. G. un libro grande que se llama Diccionario de la lengua castellana; con*

(1) Esta es la nota declarada ininteligible por una órden de S. G.

él nos ahorraríamos el trabajo de ir manifestando las notas a algunas otras personas; por que ese librote maravillosamente saca de apuros en eso de entender notas. Sierro el paréntesis, i prosigo con la nota:) su juicio i motivaria sus decisiones para presentar convenientemente (*es adverbio de modo, i quiere decir de una manera conveniente, útil u oportuna*) las ternas; a saber: (*equivale a decir: esta es la medida que insinúo*) el examen personal de las parroquias, de su organizacion i servicio, de la aptitud o inconveniencias de sus varios pastores, con todos los demas conocimientos é instrucciones que fuesen menester para darle (*al prelado*) una entera i cabal idea de los que probable o seguramente ivan a concursar”.

El Duende que asegura estar al corriente de las cuestiones ocurridas, debia haber visto, leído u oído leer esta nota de S. S. Illma. i debia tambien haberla entendido, digo si su mollera no está vaciada en el mismo molde que la de los *consultados*, que a mi ver han de tener algo de *paracefálicos*. Bien pues; si la vió, leyó i entendió, ¿cómo salta con que S. S. Illma. *no quiere cumplir* en esta parte con lo que el Tridentino dispone? ¿con que *no quiere obrar con restriccion alguna de las leyes*, i con tanto otro insulto? El Señor Arzobispo dice: Mi ánimo és i ha sido siempre dar concurso; i lejos de desoir lo que el Tridentino me ordena, quiero que no sea ilusorio cuanto dispone sobre concurso a curatos; por lo mismo quiero ver por mis propios ojos las parroquias, su organizacion i servicio, así como a los pastores que las desempeñan, i lo demas que pueda servir para darme cabal idea del estado de mi Arquidiócesis.....” Hai en todo esto algo que no sea justo i razonable? Es necesario tener la

mollera mui dura para no comprender que siendo para el Prelado igualmente obligatorio el hacer la visita i dar concurso, la visita debe preceder al concurso; por lo mismo que para remediar males o abusos es necesario conocerlos antes.

Pero S. S. Illma., lejos de aferrarse en sus ideas ha cedido, ha convocado a concurso aun suspendiendo la visita, para dar otra prueba mas del espiritu conciliador que le anima i del deseo que tiene de obviar toda causa de desacuerdo, como se espresa en la nota que el Señor Ministro tacha de ininteligible.....Pero qué dices? ¿Cedio? pues ya no hai mas que ver: ya tenemos otro cargo de acusacion—Ved sinó al Duendecito como se encopeta, como se quita el capoton hecho a la moda de ninguna parte, como se levanta el jergon por delante, como frunce esas cejas de pavesa, se sienta a su empolvado escritorio, toma su pluma que tiene por mango un bitoque de jeringa, i escribe: “En las notas oficiales cambiadas entre el Ministro del Culto i el Reverendo Señor Arzobispo, sobre la provision de tantas vacantes..... todo ha sido declamar sin medida para salir despues con protestas de obediencia i respeto a la lei o con forzadas retractaciones”—Si esto no es ser fanfarron, colocaré a los fanfarrones entre los animales fabulosos.

En esto, como en todo se permite el Duende cuanta impostura puede—Que el Arzobispo sobre materia de concurso “*ha cambiado notas i contestaciones acres*”—Acres contestaciones entiendo yo lo que son, pero *contestaciones acres*.....querrá decir que el papel o la tinta contenian zumo de limon. Qué Zote! no supo lo que dijo, aunque supo mui bien lo que quiso decir. Para no esconeros, Señor Zote a que se os diga que cuanto afirmáis sobre contestaciones acres

o acres contestaciones, es una falsedad e impostura, debiais citar las palabras.....¿Ve U. Duendecito, como va sacando discipulos aprovechados en la lójica?

Ved ahí una cuenta exacta de lo ocurrido en el asunto del concurso. Juzgue ahora el público de *esas* derrotas, de *esas* victorias, de *esas* cuestiones, de *esas* discusiones de que habla el Duende— Juzgue ahora el público, i vea si S. S. Illma. dió motivo para que el Duende le llene de insultos (1).

PEDAZO SEPTIMO.

Donde se parte la materia del anterior, por que iba ya muy larga.

Con el propósito de enseñar a los Obispos sus obligaciones, se permite el Duende gruñir i regañar por que los Prelados no hacen la visita pastoral en el tiempo prescrito por el Tridentino. ¡El Duende citando Concilios! Bien dicen que tambien el diablo enseña a rezar. No quiero apartarme de mi objeto enseñando a mi buen Duende, cómo i cuando deben hacerse las visitas, segun las disposiciones terminantes que hai para la América; el Jergon que se precia de canonista, no debia ignorar cosas tan

(1) De propósito no he querido ocuparme de las *buenas razones* con que segun el Duende ha sido *batido el Señor Arzobispo*. Fuera éste asunto de un libro entero; i me basta hacer conocer las *sinrazones* del Duende, en la parte que toca a vindicar al Señor Arzobispo.

triviales. Pero, en fin, dejemosle confundirlo i enredarlo todo, ya que de él parece hubiese dicho mi Pepe:—

Quando me visto, equivoco
La camisa con las medias,
Me meto el frá por los pies,
I una bota en la cabeza.

Pero no me dirá U. Señor Duende, ¿qué tienen que ver las obligaciones de los Obispos con las que su *duendidad* llama *quejas* del Arzobispo? ¿en qué capítulo del Concilio encontró U. que los Arzobispos no debían hacer representaciones a la Asamblea? La cita de ese capítulo habríamos querido, no la del de visitas. Usted prometió al público, *rectificar hechos i destruir falsas apreciaciones*, i nos salta U. con que los Obispos deben visitar sus diócesis, celebrar sínodos i confirmar; todo lo cual, según afirman graves autores, lo saben perfectamente los niños de escuela.

Lejos de rectificar U. hecho ninguno, necesita que a cada paso se le vaya rectificando cuanto afirma i asegura, sin *tantita* vergüenza de que se le desmienta. Así, por ejemplo, U. asegura, que *el Sr. Arzobispo confiesa espresamente en sus documentos oficiales que por mas de medio siglo no ha habido visita en el Arzobispado de la Plata*; cuando lo que el Sr. Arzobispo dijo, fué que las iglesias de la capital no habían sido visitadas en mas de medio siglo; lo cual es cierto i distinto de lo que asegura U. que es falso. ¿O la capital Sucre será el Arzobispado?

Mas de este hecho, ¿qué debía deducir el Duende? Cualquiera dirá que la urgente necesidad de la visita; i por lo mismo, la consiguiente aprobacion de la conducta del Sr. Arzobispo, que quiso vi-

sitar su Arquidiócesis antes de dar concurso—Pero no, no es eso lo que deduce el Duende; su lòjica siempre anda dando trompicones. He aquí lo que dice: «Si (el Sr. Arzobispo) últimamente anunció la apertura de una visita, fué por eludir el cumplimiento de otra lei que le estrechaba a proveer los beneficios tanto tiempo vacantes de pastores propios»—¿I cuál es la prueba de semejante falsía e insulto? La prueba la toma de otras dos calumnias: «que el Sr. Arzobispo en mas de ocho meses apenas pudo verificar la visita de dos parroquias de la Capital donde *reside*»—esto dice él, el Duende, despues de asegurar que se halla al corriente de las cuestiones ocurridas entre el Ministro i el Sr. Arzobispo; despues de titularse *atento observador de la marcha de las relaciones cultivadas entre el Góbierno i el Metropolitano*; despues de prometeros rectificar los hechos; despues que S. S. Ilma. asegura lo contrario en su nota de 8 de Junio, i cuando todo el mundo puede levantar la voz para testificar hechos que son públicos i notorios. Parece que el Duende hubiese hecho voto de no hablar palabra de verdad; otro ya se caería de pura vergüenza..pero él?..se mantendrá mas firme que el obelisco de la plazuela de San Juan de Dios.

Pero aun suponiendo que fuera la cosa como el Duende dice: “¿seria, como el mismo pretende, buena prueba de que S. S. Ilma. anunció su visita *solamente por eludir* el cumplimiento de otra lei? Que venga por acá el Duendecillo enredador, i cuando entre en la Catedral i vea lo que nunca soñó, comprenderá que aun era poco el tiempo de ocho meses para solamenté dimidiar la visita de esta sola Iglesia; mucho mas si se considera que no fué visitada en mas de medio siglo, que hubo que interrumpir la visita

por las funciones de Cuaresma, i que finalmente, quien debia formar los inventarios, i estar presente a la visita, tuvo que ausentarse, enfermo..... a tomar baños en el rio de Nuccho. Venga por acá el Duendecito, i le atestiguarán todos que S. S. Itma., se ocupò dia por dia en la visita, i que cuando recibió la nota en que se le decia que la suspenda, estaba ya con el pié al estribo para ir a visitar las parroquias de lugares *donde no reside*.

Cuanto mas consideramos el papel de bendito Duende, (si acaso puede haber Duende que sea bendito) tanto mas tenemos que admirar. Primores como los que en él se encuentran no se vieron jamás en el mundo—Así como hai obras que se han hecho inmortales, unas por su elocuencia, otras por su profundidad, otras por otras i otras razones, la del Duende lo será por ser un monumento inimitable de falsías, i embustes, i embrollos, i desvergüenzas—¿Quiere el Sr. Arzobispo hacer la visita?.....Pues malo i malísimo; es terco i caprichudo; solamente se propone eludir otras leyes, i mal que le pese, por mas que mire i remire lo que dice, sus palabras son duras invectivas, son acres sus contestaciones, i sus procedimientos duras resistencias..... Por evitar todo motivo de desacuerdo con el Gobierno, cede, i suspende la visita?.....Pues *mas* malo, i *mas* malísimo, como diría el tio Cosme.....el Sr. Arzobispo ni sabe su deber, ni le cumple; i a mas de su propio pecado tiene que echarse acuestas los de todos sus antecesores que no hicieron visitas, o si las hicieron no llegaron a noticia del Duende—¿No dà concurso el Sr. Arzobispo?.....Pues es bilioso, no tiene de su parte la buena causa, busca insignificantes pretestos para no

observar las prescripciones canónicas. ¿Dà concurso? Pues sale con protestas de obediencia, con forzadas retractaciones, se le desaloja de sus últimos parapetos.....¿Qué hará el Sr. Arzobispo para contentar al Duende?.....si no le echa a pasear, hará lo que Quevedo, que ni baja ni sube, ni se está quedo. Capitulo de otra cosa.

PEBAZO OCTAVO.

**Donde se convence hasta la evidencia
que en todo falta el Duende al
octavo mandamiento.**

Los mandamientos de la santa lei de Dios, obligan o nò a los Duendes? Si el Jergon es Duende cristiano i no diabólico, habrá leído ú oído que el octavo dice: «No levantar falso testimonio ni mentir.» Una de dos: o es un Duende endiablado a quien no queda ni el crisma del bautismo, i con quien no rezan los mandamientos, o es un enredador que en una sola bolsa echa a las espaldas conciencia i vergüenza, i de quien el bonachon de Pepe diría:

.....
El buen Duende burlador saberse debe
Que mas gana con caras que con cruces:
Porque aunque de maldades todo un cesto
Le echen en cara, a repartir comienza,
I dos tocan a menos, por supuesto.
En fin, i esto presumo que convenza,
Por que tiene otra cara de repuesto
Si se le cae la cara de vergüenza.

Antes de que los Duendes se arrogarán la facultad de enseñar sus obligaciones a los obispos, se creía que la primera calidad del que escribe para el público, debía ser la veracidad; más hoy, la cosa es distinta; i sepa el Sr. Público que así como un ladrón al rezar los mandamientos decía: «El séptimo: no hurtar a los pobres; a los ricos sin compasión;» así también el Duende reza: «El octavo: no levantar falso testimonio ni mentir en privado; en público cuanto se quiera, *maximé* si se trata de obispos o cosas que les pertenezcan.

Más al menos por esta vez no dirá el Duende que:—

«El mentir de las estrellas

Es muy seguro mentir;

Pues ninguno ha de ir

A preguntárselo a ellas.»

por que hai por acá quien le enseñe que dos i dos son cuatro.

Mintiendo el Duende con la desfachatez que acostumbra, dice: que *un solo cura ha dado sesenta pesos* al colector de la limosna para el seminario americano de Roma—Mientras no nombres a ese cura, todo el mundo tendrá derecho para llamarte *descarado*; Duende embustero. De dos obispados enteros, que son los de la Paz i Santa-Cruz no se han recojido sino cincuenta i un pesos; ¿i un solo curato ha podido dar *sesenta*? *Sesenta* diera yo al Duende para que escarmiente; para el hombre cuya cara no colorea cuando le enrostran sus embustes, el único remedio es colorearle el rabo, digo si así como dos caras, no tiene también otro de repuesto.

Ahora pues, si esa limosna que el Duende bellaco haciendo fiska ha llamado *contribucion*, se redu-

ce a veinticinco o veintiseis pesos por año para cada obispado, mui bien merece el nombre de *lijerísima*, *pequeñísima*, *poquísima*, *limitadísima*, *insignificantísima*, i de cuantos *diminutivos* tiene el Diccionario de que ha podido dispener yo no se sí el Arzobispo, la Constitucion, o el Poder Legislativo, por que este punto queda mui oscuro en el guirigay que usa el Duende en el párrafo a que me refiero. (1)

Fuera de las innumerables mentiras que ya he manifestado, vease aquí como el mas ciego furor condujo al buen Duende hasta levantar falsos testimonios contra el Sr. Arzobispo. «El Reverendo Sr. Arzobispo sabe mui bien, dice, que está mandado, que se provean las parroquias de eclesiásticos que conozcan el idioma de que mas jeneralmente se hace uso en ellas. Sin embargo, conocemos en la Arquidiócesis mas de cuatro curas que carecen de ese requisito, i que están bien colocados solo por que son favoritos de su prelado, a nuestro juicio»—He abí el insulto añadido a la calumnia.

¿Será responsable el Sr. Arzobispo de que algun cura propio ignore el idioma comun de sus feligreses? ¿Fué él quien dió el último concurso? ¿Nò

(4) Quiero transcribir aquí íntegro el pasaje del Duende, por que es un aberto de estupidez digno de eterna memoria; dice así: «Como el Sr. Arzobispo se dejó sorprender en la «percepcion de esa exaccion refractaria de la Constitucion, según la cual la facultad de imponer contribuciones o suprimir las establecidas, corresponde esclusivamente al Poder Legislativo, ha ocurrido a todos los diminutivos del Diccionario de que ha podido disponer, como *lijerísima* etc.» Jumento!! Poder disponer de una cosa, no es lo mismo que tenerla a disposicion o en uso; ni los adjetivos *lijerísima*, *limitadísima*, son diminutivos, sino superlativos—; Que semejante Zote pretenda ilustrar al Público.....?

lo dió aquel de quien el Gobierno en nota oficial dijo que era digno de una mitra? Al Sr. Arzobispo ¿le tocaba otra cosa que remediar el mal en cuanto le fuese posible? ¿I lo ha hecho así o nó? Sr. Cura de Condocondo, diga U. si el Sr. Arzobispo le ordenó tomar un ayudante que supiese aimará; Sr. cura de Surumi, diga U. si el Sr. Arzobispo hizo examinar a U. en el aimará en su propio Palacio.....¡Cuantos hechos semejantes podríamos citar! ¿Pero quedaría el Duende confencido? La perfidia se hace mas obstinada con la evidencia de los hechos. El Sr. Arzobispo sería responsable únicamente en el caso de que alguno de los diez i seis curatos vacantes que ha provisto interinamente, tuviese párroco que ignorase el respectivo idioma. Desafío al Duende a que designe, no cuatro, uno solo.

He aquí otro nuevo embuste, para tener plausible ocasion de dirigir al Señor Arzobispo nuevas injurias: "Otra circunstancia, dice, sobre la que no podemos menos que llamar la atención pública, es que sabemos, que existen curas que despues de haber sido canónicamente reprobados, han recibido celacion i canónica institucion, i ahora mismo están encargados de la cura de almas en pingües beneficios, con infraccion clásica de leyes terminantes. ¿Será acaso por que en vez de la lei, prevalece el favoritismo? ¡Que diga en vista de esto el Reverendo Señor Arzobispo de Charcas que se le insulta!"— ¡Oh! esto es ya demasiado! No, no, no es el Duende quien está corrido de vergüenza: yo, yo, yo, Sr. Público, soi quien estoi con la cara en el suelo, por tener que ocuparme en desmentir calumnias que debian ser castigadas con una mordaza. Yo, yo, yo soi quien me raborizo de habermelas, no con

un hombre, sino con quien iguala i aun eécede al mismo Satanás. Es imposible que la osadía pudiera presentarse con mayor impavidez, ni la desvergüenza con mayor descaro, ni la calumnia con mayor avilantez, ni la impugnidad con mayor garantía de triunfo. El defendido debe estar mui contento de su defensor!!!

Llama la atencion del público....¿sobre que? Sobre lo que dice que sabe....¿i qué es lo que sabe? Una calumnia....¿i para qué la profiere? Para tener ocasion de insultar al Señor Arzobispo, al mismo tiempo que con aire satánico le dice que no le insulta! ¡Mientes, villano impostor!!! Mientes! i tu audacia es tanto mas desmedida, cuanto es mas fácil desmentirte con hechos públicos. El Señor Arzobispo no ha dado, ni ha podido dar *colacion ni canonica institucion* a cura alguno reprobado ni no reprobado, supuesto que hasta hoi no ha realizado ningun concurso; i la *colacion i canónica institucion*, no se puede dar sino en concurso. ¡Dí, dí ahora que no insultas al Señor Arzobispo! (1)

Señor Público; éste, éste es el que escribe para rectificar los hechos, i el que quiere que el culpable no aparezca como un inocente ofendido... ¿Así se abusa del público?

(1) Podria yo manifestar de cuya parte ha habido deseo de colocar en pingües beneficios a sacerdotes canónicamente reprobados, con solo publicar los certificados de exámenes de alguno o algunos a quienes recomendó el Ministerio, con buena intencion sin duda. Pero ademas de los graves inconvenientes que de aquí se seguirian, faltaria yo al único fin que me he propuesto. Si el Duende quiere confirmarse en lo que digo, que pida dichos certificados: ya que asegura estar al corriente de las comunicaciones, en ellas encontrará los nombres.

Empeñado Don Duende en rebuscar algo por donde poder tomar a S. S. Illma. se acuerda tambien de que los Obispos deben predicar, por sí mismos, o por personas encargadas por ellos. Cansado como estoi de ocuparme de tanta impertinencia i necesidad, despreciaria semejante cargo, si no escribiera para el público, a quien se ha tratado de engañar—Diré solamente dos palabras: todos los sermones morales que se predicán en la Catedral, los paga S. S. Illma. El Duende confiesa que basta que los Obispos lo hagan por medio de otros, *pero a sus espensas*; ya estará pues contento con saber que así lo hace el Señor Arzobispo?—Ya podrá *elegir quejas* a la Asamblea sin que el Duende le ponga este reparo?

¿Que os parece el Duendecito, Señor Público? Decirlo todo fuera nunca acabar.....

PEDAZO NONO.

**En que se trata de otras muchas
zarandajas que harán al Duende
de rabiar i a mi reir.**

¿En qué se parece la discordia al fuego? preguntaba Zoilo a su compadre, el cual mui perplejo no atinaba con la respuesta; al cabo de media hora de discurrir, Zoilo le esplicó la adivinanza, diciéndole: En que se atiza. A semejanza de ésta, se me ocurre proponer otra adivinanza a mi lector o lectora, segun sea. Señor Lector, (si eres de miriñaque, lee

Señora Lectora) ¿en qué se parece el Duende a un chibato?

—En las barbas—No Señor.

—En tener cuatro patas, tal vez—No Señor.

—En las narices?—No Señor: en ser saltarin;

observe U. a un chibato, cuantas muecas hace en un santiamen: ya salta del corral a la barda, ya de la barda al corral; ahora da un topeton a este, ahora a este otro; si le sacan a pastar, come acá aprisa para ir mas allá, luego deja lo de allí para volver otra vez aquí. Esto mismo hace el Duende; ya dá con los cuernos a la izquierda, ya a la derecha; mordiscon por acá, mordiscon por allá, miente aquí, injuria allí, *disparatea* mas allí, *borriquia* por acá, *necea* por acullá; toma por ahí un punto, le vuelve a tomar mas allí, ya vuelve a lo que dejó ántes, para volverlo a dejar, i para volverlo a tomar; en lo único que es constante es en deshrogar su bilis.

¿Habrás visto semejante Duende capotudo i con cara de empanada, que crea mui licito injuriar al Señor Arzobispo, i se quede luego mui satisfecho, pensando que nada mas tiene que hacer, decir i pensar sino cantar victoria? Mas el Duende *Victorioso*, dirá como mi buen Pepe:

Pues es baldío el dominio

De escardar vidas ajenas,

De las malas i las buenas

Hagamos un escrutinio;

Acertado es mi designio,

I si dicen yerro en eso.....

A otro can con ese hueso.

I en efecto, el Duende gloton no se contenta con cebar su pico en las malas vidas, como debe

ser la del Señor Arzobispo, segun las muestras hasta aquí dadas, sino tambien como goloso prueba de las buenas, refiriendo algo de las virtudes i milagros del Señor Ministro. Supuesto que, como dice el bonachon de Pepe, las sombras realzan las luces, i lo amargo hace resaltar lo dulce, i lo feo muestra mejor el mérito de lindo, coloca el Jergon lo bueno al lado de lo malo, para que por el mismo contraste se vea mejor cuanta diferencia hai de lo uno a lo otro. Así, despues de decir en cien partes que el Señor Arzobispo ni una letra sabe de canones, se cuida de añadir que: *‘El Gobierno aparece tan bien enterado del Derecho canónico, que bien puede decirse da lecciones a quien no debia recibirlas de él.* En el Gobierno de que aquí se trata, no se incluye, por supuesto, ni al Señor Ministro de la Guerra, ni al de Hacienda, que ni tiempo ni motivo tienen para entenderse en custiones canónicas, sino en *cañónicas* el uno, i el otro en numéricas. Este Gobierno es, pues, nada mas que el Señor Ministro de cuya defensa se encarga el Duendé por puro afecto *personal* a su *persona*, o como algunos dicen es el mismo Duende que mandaba en la Seccion del Culto, antes que le cayera la loteria. Ya podrian centestarle con el bonachon de Pepe:—

¿Tú que no sabes

Me das lecciones?

Déjalo, Necio,

No te incomodes.

Todos los tesoros de la ciencia i prudencia están únicamente de parte del Señor Ministro, i de su buen Jergon. ¡Quien sabe los sudores que a la *notoria modestia* de su Reverencia habrá costado esta confesion! ¿Pero cómo habia de mentir? Mas vale

decir la verdad aunque ceda en alabanza propia, que no mentir por moderacion.

Hete aquí otro paralelo de vidas malas i buenas: "Que diga la Arquidiócesis hasta que punto la personalidad del uno (*ese uno es el Arzobispo*) influye en ese estado anárquico en que se mantiene el Senado de la Iglesia Metropolitana; i que responda la Diócesis de la Paz, si el otro, (*este otro es el Ministro*) es un verdadero cristiano, Católico, Apostólico, Romano sin hipocresía, que dice sinceramente lo que piensa, que cumple los deberes de su posicion, i que no tiene miel en los labios i veneno en el corazon". Aquí tenemos ya a dos lindas Señoras presentadas por el Duende en la lista de testigos que deben deponer en la contienda.

Venga acá la primera la Señora Arquidiócesis, i juramentada diga: ¿Hasta qué punto la *personalidad arzobispal* influye en ese estado anárquico en que se mantiene el Senado de la Iglesia Metropolitana? La Señora Arquidiócesis contesta: Hasta ningún punto; i se ratifica en lo que dice, tanto por constarle de ciencia cierta, cuanto por ser el hecho público i notorio—¿Fué el Sr. Arzobispo quien exitó las susceptibilidades del Cabildo ascendiendo a un prebendado ó semi-prebendado (1) a una de las sillas de dignidad?

Con que ya tenemos ganado el primer artículo por el juramento de la Señora; i debe ser con costas, i con la queja de calumnia al canto. Mas en cuanto a la segunda Señora, no se la pudo citar

(1) Semi-prebendado: término nuevo usado por S. G. en una comunicacion oficial, para designar a los Prebendados de media racion.

por estar ausente; pero en su defecto lo fueron algunos de sus hijos que andan por acá.

El primero de ellos, preguntado: Si el Sr. Ministro era cristiano verdadero, i católico, apostólico, romano sin hipocresía? Dijo: Que aunque no sabia quien le habia bautizado, le tenia por cristiano, i aun por ortodoxo; solo si que no podria dar razon si era con ó sin hipocresía; por cuanto que *de internis nec Ecclesia judicat.*

Preguntado: Si el Sr. Ministro dice sinceramente lo que piensa, si cumple los deberes de su posicion, i si tiene miel en los labios, i en el corazon veneno? Dijo: Que siempre ha tenido al Sr. Ministro por hombre bueno; i que aun juzga que habla todo lo que piensa, aunque no se atreviera a sostener que piense todo lo que habla; que por lo que hace a sus deberes, no sabe si alguna vez como hombre que al fin es frágil haya faltado, pero que siempre le tuvo por hombre honrado. A la última parte de la pregunta, repuso que no podia decir nada, porque ignora si S. G. tendrá miel en los labios i veneno en el corazon, o si será al revés; que este punto quedará oscuro hasta que se haga anatomia de S. G.

El segundo que fué presentado contestó casi en los mismos términos que el anterior; dijo además: Que S. G. era no solamente cristiano, sino que aun juzgaba que rayase un tantito en beato, aun que no escrupuloso. Que el Sr. Ministro era bonachon hecho i derecho; que al pan llama pan i al vino, vino, mui cumplido en todo; i que así piensa que por sí no es capaz de quebrar plato ni escudilla, sino cuando alguno le empuja la mano. Últimamente que cree que no solamente tiene miel en los

labios, sino tambien que su corazon es de caramelo.

Segun esto, queda probado que S. G. es cristiano. Pero decir i afirmar esto, es decir que S. S. Itma. no tiene razon? Que tiene que ver la *cristiandad* del Sr. Ministro, con la *rectificacion de hechos*, ni con nada? Cristianos conozeo que lo son verdaderamente, por cuanto recibieron el bautismo, i q' sin embargo saben tanto lo que es ser cristiano, como lo que es ser mahometano. A demas, a que viene que S. G. sea todo lo que su defensor dice que es? Gracias te doi por que no soi como los demas hombres, hipócritas, falsarios, bribones.....es esa la perorata del defensor ó la oracion del fariseo del Evangelho?

PEDAZO DECIMO.

Este es remiendo de otro paño.

Por fin i postre, el Duende dirige el zurriago contra el mui respetable P. Murga. Ciego i necio como en lo demas, tambien el Duendecillo discurre aquí a las mil maravillas. Dice que *ha recibido aviso de Sucre de que el P. Murga es autor de la carta pastoral i nota de S. S. Itma*². Tambien por acá he recibido aviso de que las Memorias de S. G. las escribieron los covachuelas, i que fuera de la firma, ni una tilde era de S. G.; mas lo creeré así mientras no tenga mejores pruebas? I sin mas ni mas, daré palo de ciego contra el que yo crea que escribiò, por ejemplo, aquella blasfemia: *Antes de dejar este recinto dos veces santificado por la presencia de*

Dios i la de los Representantes del Pueblo?... (1). Tambien el estilo del Duende es el mismo que el de la Seccion del Culto en la Memoria de S. G.; i por solo esto me creeré autorizado para decir o que el Duende es autor de la Memeria, ó que S. G. se ha metido dentro del pellejo del Duende para hacer su propia apolojia? Otro critico que no fuera el Duende, habria conocido el lenguaje puro, terso i propio suyo que el P. Murga emplea en sus escritos, para no salir atribuyéndole lo que no ha escrito.

Pero que el P. Murga sea ó no el autor, poco le importa al Duende para dirigirle sus comedidos cumplimientos—Así dice a continuacion: “Ignorando hasta qué punto pueda ser cierto todo esto”.....Ignora si sea cierto lo que se le pone en la cabeza, i sin embargo bate el zurriago. Señor Público, el Zote que así discurre es quien se proponia rectificar los hechos, i destruir falsas apreciaciones. Pero oiga U. todavia; de esa boquita salen tales desatinos, que pasma escucharle.

“Solo nos limitamos, dice, a preguntar al Sr. Ministro de Instruccion pública, si él ha librado algun nombramiento en favor de dicho Padre, i si los que son tales pueden ejercer en Bolivia cargos públicos de primera importancia”. A estos desatinos solo nos limitamos a contestar que si S. G. el actual Ministro de Instruccion pública ha librado algun nombramiento en favor de dicho Padre, ha hecho un bien, i el mayor bien que pudo hacer i del que jamas tendrá que arrepentirse; i que los *tales*

(1) Por mui respetables que sean las Asambleas, puede nadie espresarse de este modo? ¿Que son todas las Asambleas, que es el mundo entero delante de Dios?

pueden mui bien, i mui grandemente bien ejercer en Bolivia i en todo el mundo, cargos públicos de primera importancia: que todos los padres de familia que tienen a sus hijos en el Seminario estan mui contentos i grandemente satisfechos de que el tal P. Murga, español, diririja dicho establecimiento, pues saben mui bien, i mui grandemente bien, que a los esfuerzos del tal P. Murga, español, se debe casi esclusivamente el brillante i magnifico pié en que se encuentra.

Esas noticias no llegaron hasta el tal Duende, pero sí tuvo el buen cuidado de recojer otras; oigamosle todavia: "Tenemos noticia, continúa, de que el tal P. Murga es un acérrimo enemigo del Patronato, i que todo su afán es predicar doctrinas contrarias a él". Hombre bobo! Como el tal Duende tiene la cabeza llena de las ventoleras del Patronato, cree que nadie ha de hacer tampoco otra cosa que ocuparse de patronatos i paparruchadas. Todo el mundo es testigo que desde que el P. Murga es Rector no ha predicado mas sermones que uno de San Cristoval, i otro del Carmen; poco dijera yo con afirmar que en ninguno de ellos le oí, ni le oyó nadie, palabra de Patronato; pero hago juez al mismo Duende, para que si aun le queda brizna de sentido comun, diga si seria mui lindo i oportuno salir en el púlpito con *patronatos* al referir los sufrimientos de un martir, ó las gracias del escapulario. Cabezas deseneuadernadas hasta este extremo, no conozco mas que la del Duende: ella sola podria dar tales abortos.

¿Quizá habrá querido decir que ese afán de predicar doctrinas tiene el tal Padre en las clases, no en los púlpitos? Con que de hoy en adelante ya no

dirémos que los profesores enseñan, diremos que predicán; así, cuando yo quiera referir algo que me hubiesen enseñado mis catedráticos, diré: Mi maestro Don Fulano me *predicó* la Jeometria—Ahora vá lo mejor: quisiera yo saber cómo se predicán doctrinas de patronato al *predicar* las oraciones latinas, o las reglas de moral i urbanidad, que es lo único que el Señor Rector *predica* a sus colejales. Véa U. ya a lo que se reduce *todo ese afán de predicar*, que nos tenia atónitos.

Continúo trascribiendo lo que dice mi Duenecito, por que sobre este *a—capite* suyo, quiero hacer una esposicion tan cumplida como las que suelen hacer los Santos Padres sobre los Evanjelios. “Sensible será, pnes, (dice) que nuestra juventud levítica (*nuestra juventud! voto a tal! juventud del Duende, no te enorgulleces con tu nuevo dueño?*) se eduque bajo malas influencias (*como serán, verbi gracia, las del que enseña que en amar a Dios i al prójimo, se encierra la suma de la lei i de la sabiduría*) i aprenda desde temprano (*es decir desde que se levanta de la cama*) a desconocer los derechos i regalías de la Nacion.”—O no entiendo el español o las palabras *regalías i nacion*, se escluyen mutuamente, i todavia esa esclusion es mas absoluta si la *nacion* de que se trata *es republicana*; pero continúo, echando escrúpulos a un lado. “No queremos ser esclavos de las doctrinas curialistas, ni de estranjeros que abusando de la hospitalidad que reciben, se lanzan a tomar parte en cuestiones domésticas”—¿Cómo es eso? Las doctrinas que antes eran *contrarias al patronato*, se han convertido en *doctrinas curialistas*, i sin saber como ni euando, por fin i cabo las tenemos ya de *cuestiones domésticas*—Pues, Señor, si

son *cuestiones*, i no como quiera, sino *domésticas*, de donde diablos se le ha puesto al Duende en la cabeza que ningun ciudadano debe creer i confesar, sino lo que su *duendidad* cree i confiesa? Cuestion no puede haber, sino en lo que es cuestionable; no es cuestionable sino lo que es razonable;.....iba a seguir con el sorites, pero me contento con sacar esta otra consecuencia para argüir *ad hominem. o ad Duendem* que es lo mismo: *ergo nuestro Duende nunca sabe lo que dice.*

Aun me queda un escrupulillo en el buche: eso de ser *esclavos de doctrinas*, no se lo que sea; bien puede ser que alguien fuera *esclavo o del diablo, o del Duende; o tambien del pecado, de sus pasiones, o de sus caprichos*; hasta ahí la metáfora es mui intelijible; pero *ser esclavo de doctrinas*, es una metáfora *duendesca*, quiero decir sin pies ni cabeza, ni mas ni menos que esta otra algarabía: *seremos esclavos de extranjeros si estos toman parte en nuestras cuestiones domésticas*—¡Adios trabajos! por merced de *nuestro Duende*, seremos esclavos de todo el mundo, so pena que nadie diga ni tus ni mus de nosotros.

Al lado de este atleta,

La misma Minerva

Es niña de teta.

¡Qué parrafito! qué parrafito! que tanto nos ha dado que decir. Pero me olvidaba una circunstancia: los extranjeros de que habla *nuestro Duende*, son aquellos *que abusando de la hospitalidad que reciben.....* ¡Este sí que es patriotismo! Pero sabes, lector, (i dispensame que te tutee aunque no te conozca) ¿quién ese extranjero abusador de la hospitalidad?—Dirás que es alguno que vino ayer al pais a buscar fortuna, i que se marcha hoi sin ha-

ber servido a nadie de ningun provecho? Pues te engañas: es uno que hace veinte años sirve al país con abnegacion i celo, i sin enriquecerse, pero ni en un real. Te avisaré ahora *como abusa*; pues abusa siendo un sacerdote ejemplar, i un religioso perfecto; abusa haciendo sacrificios por la juventud, en vez de estarse mui quieto i sosegado en su celda; abusa tambien desvelándose por adelantar el Seminario, despues de haberlo puesto en el pié en que nunca ha estado, como puede atestiguar toda la Arquidiócesis, que para *nuestro Duende* es testigo sin escepcion. Que te parecen los tales abusitos?

Perdonadme, Padre Murga, que ofendiendo vuestra modestia, me haya visto obligado a hablar de vos, precisado por la vocingleria de un Duende; aunque no he dicho ni la punta de lo que pudiera. Pero vos, Señor Público, sabeis mui bien quien es el Padre Murga, i quien es el Duende; si no fuera degradar a un digno i respetable Sacerdote el ponerle al lado de un truchiman, haria yo un paralelo mui gracioso. Comparadlos vos, que los conocéis, Señor Público, comparadlos i no habrá mas que ver.

Podria aun hacer mas comentarios sobre el parrafito; pero me basta lo dicho; no lo he de decir todo de una sola vez; pero no se me dirá por qué *nuestro Duende* vino a estar de hocico con el Padre Murga? ¿Por qué se permite esos *deshoquillos*? Alguno me dirá: No lo sabes?—Bien me lo sé; el Duende sabe mui bien donde le ajusta el zapato; i a mas de eso, que ha de pretender, pues, el Duende sino como Duende echar a perder cuanto bueno hai en él mundo, para salirse con las suyas, i luego llevarse consigo a *nuestra* juventud a los infiernos?

PEDAZO ÚLTIMO.

**Se concluye, por que el lector se
habrá cansado.**

Un poquito mas, Señor Público, i nos vamos a dormir. Los diez pedazos anteriores se encierran en dos palabras: desmentir al Duende, i hacer ver a lo que se reduce su fingido amor a la justicia—¿Lo he conseguido? Pues quedo contento.

El Jergon principia como acaba, i acaba como principia: siempre desatinando. “Entre tanto, dice, sirva todo lo espuesto de suficiente contestacion, que mas tarde será otra cosa”—¡Entre tanto! *entre tanto* qué, majadero? ¿A qué viene ese *entre tanto*? Nada, sino que como el Duende oyó la frasecilla, quiso emplearla por darse importancia, ni mas ni ménos que un litigante que principia su escrito de demanda con esta frase: *Con lo hasta aquí espuesto*. A ver, que mas nos dice el Duendecito: *Sirva lo espuesto de suficiente contestacion.....* ¡Que Don Duende! si tiene unas ocurrencias! ¿Cómo *contesta* a quien nada le ha preguntado?—No deja de ser comedido, por cierto, i tambien gracioso, por que hablar con Diego, i salir *contestando* Juan.....pero bien: *lo espuesto servirá por ahora de suficiente contestacion, que mas tarde será otra cosa*. ¡Esto faltaba! con que la *contestacion* que a las seis de la mañana, por ejemplo, es *suficiente*, a las cuatro de la tarde ya no es *suficiente*, ya es *otra cosa*. Si no he visto, si no he visto como mi Duende! Bien merece ser el *verbi gracia* de los desatinadores.

Prosigamos con paciencia. Inmediatamente dice: “Aceptamos el combate i lo sostendremos con,

las mismas armas con que se nos hiera"—Bien hecho; bien hecho; los hombres así me gustan..... guapos.....cuando nadie los desafía. Porque ni mas ni menos que sale contestando a quien no habla con él, salta ahora aceptando combates a que nadie le provoca—Lo que no entiendo es como pueda sostener combates con *las mismas armas con que le hieran*; por que desde que el Duende sea el herido, claro está que esas armas con que le hieren han de estar en manos del contrario, i no en las duendescas. Pero ya entiendo la cosa; es que el Duende combate consigo mismo: él se desafía, él se sacude, él se hiere, él se mata, i todo con sus propias armas; en eso ha dicho la verdad, i es la única que ha hablado entre tanto desatino. Porque sino, diga U., Señor Público, ¿quién gana o pierde con tanta desvergüenza, con tanto insulto, con tanta calumnia, con tanta estupidez, con tanta ignorancia, como manifiesta el Duende en su papelucho?

Sucre, noviembre 30 de 1864.

Calpurnio Calamocha.

En prensa ya el último pliego de mi escrito, he tenido noticia de que el Sr. Monroy ha dejado la cartera de la Sección del Culto. *Requiescat in pace.* Que el Sr. Ministro se vaya á descansar en la Paz. Le deseo buenas pascuas. Del Señor Serapio Reyes Ortis que le ha sucedido esperamos mas acierto en todo. Sus antecedentes i la manera atenta i circunspecta con que se ha anunciado, nos dan fundado motivo para ello. Nos felicitamos de que el Sr. Presidente se rodee de caballeros como el Señor Reyes Ortis. Reciba pues este Señor la sincera manifestacion de respeto i estimacion de todos los que quieren la armonia de las potestades civil i eclesiástica—Garantizo—Francisco Sales Gutierrez de la Huerta.